



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2022 00016 00**, informando que, no es posible realizar la audiencia programada. Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretaría que antecede y dado que la audiencia señalada en auto anterior no se pudo realizar, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el **LUNES VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 a. m.).**

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 004 del 17 de enero de 2024.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria